



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA (SESION SEMIPRESENCIAL) MARTES 16 DE JULIO DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 09 horas y 00 minutos, en la Sala Martha Hildebrandt y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Rivas Chacara Janet Milagros, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar.

Se dio cuenta la licencia de los señores congresistas, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

I APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración las actas de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 11 de junio de 2024, Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada, realizadas el 17 de mayo y 28 de junio de 2024, Sexta, Séptima y Octava Sesión Extraordinaria, realizadas el 31 de mayo, 10 de junio y el 3 de julio de 2024, siendo aprobadas por unanimidad.

1. **Predictamen recaído en los proyectos de Ley 8302/2023-CR, 8362/2023-CR y 8368/2023-CR, en virtud de los cuales se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de Institutos de Educación Superior Tecnológico Público en el departamento de Cajamarca.**

El señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Rivas Chacara Janet Milagros, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar.

El señor **PRESIDENTE**, indicó que se encuentra presente el señor José Vásquez

Cubas, coordinador y representante del distrito de Niepos, provincia de Cajamarca, lugar donde se va a funcionar el Instituto Superior Tecnológico.

2. Acumulación del proyecto de ley 7595/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Nasca, y el proyecto de ley 7637/2023-CR, Ley que propone crear la Universidad Nacional Minera del Perú en el distrito de San Marcos al dictamen recaído en los proyectos de ley 03002/2022CR, 03148/2022-CR, 03939/2022-CR, 04828/2022-CR, 05693/2023CR, 07630/2023-CR, 07670/2023-CR, 7691/2023-CR, 07780/2023CR, 07784/2023-CR, 07800/2023-CR, 07822/2023-CR, 07875/2023CR, 07890/2023-CR, 07978/2023-CR, 07982/2023-CR, 08008/2023CR, 08018/2023-CR, 08077/2023-CR, 08078/2023-CR, 08079/2023CR, 8085/2023-CR 08086/2023-CR, 08091/2023-CR, 8097/2023-CR, 08104/2023-CR, 08106/2023-CR, 08107/2023-CR y 08108/2023-CR que propone la Ley que crea universidades nacionales en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Moquegua, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, solicitó la acumulación del Proyecto de Ley 7645/2023-CR. ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Nasca (UNASCA) de la provincia de Nasca del departamento de Ica.

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó que se acumulen los proyectos de ley 8072/2023-CR Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional de Melgar-Ayaviri, Región de Puno y el 8376-2023-CR, Ley que crea la Universidad Binacional de Desaguadero en el distrito de Desaguadero de la provincia de Chucuito del departamento de Puno.

El señor **PRESIDENTE**, indicó que se va a proceder a la acumulación, si el reglamento lo permite.

El señor **PRESIDENTE**, manifestó que no habiendo oposición se da por aprobada la acumulación de los proyectos declarativos.

El señor **PRESIDENTE**, informó que se encuentran presentes la señora Ángela Teresa Hernández Cajo, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el señor Morgan Niccolo Gaime, Ministro de Educación, la señora Maria Cuadros Espinoza, Vice Ministra de Gestión Pedagógica, la señora Cecilia Garcia, Vice Ministra de Gestión Institucional, y el señor Josué Gutiérrez Córdor, Defensor del Pueblo.

Presentación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señora Ángela Teresa Hernández Cajo, para que exponga sobre la violación de las niñas y niños por parte de los profesores :

Indicó que el MIMP promueve, ejecuta y supervisa las políticas nacionales sobre las mujeres y las poblaciones vulnerables, que son las personas que sufren discriminación o desprotección, cuya finalidad y funciones incluye a las mujeres y a las poblaciones vulnerables, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad así como personas desplazadas y migrantes internos.

Señaló que la Ley 30364 "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar, define como violencia cualquier acción o

conducta que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

Expresó que en Amazonas cuentan con nueve Centros de Emergencia Mujer y cinco servicio de atención rural, quienes llegan a las comunidades más alejadas.

Preciso que en el CEM Condorcanqui, se atendieron 452 casos por violencia sexual desde el año 2012 a Mayo 2024, acoto que hay diferentes agresiones sexuales, por parte del grupo familiar, de los docentes, vecinos, por parte de los compañeros trabajo y de estudios, del entorno más cercano de la víctima, preciso que estos ultrajes han producido daños gravísimos a las niñas, se han producido contagios de transmisión sexual, daños como la depresión, problemas de conducta alimentarias, destruyen su proyecto de vida de las niñas, agrega que cualquier persona puede denunciar estos hechos, los directores de las escuelas y de los hospitales, son responsables de poner en conocimiento los hechos de violaciones sexuales a la policía, al Ministerio Público, preciso que las principales víctimas de violencia sexual son las niñas y niños adolescentes menores de 14 años, indico que el Centro de Emergencia Mujer de Condorcanqui, ha mejorado la infraestructura, ahora cuenta con servicios higiénicos y 22 profesionales.

Expresó que se han realizado reuniones de coordinación con representantes de Condorcanqui, sobre la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes en Santa María Nieva, agrego que han elaborado un plan de estrategia de prevención, para trabajar en los colegios con los niños y niñas, con los padres de familia, con los profesores, acoto que se ha fortalecido la Mesa Técnica Multisectorial para abordar la problemática de violencia sexual contra las niñas, niños y adolescentes, de Condorcanqui, y esta en funcionamiento la Unidad de Protección Especial. Se llevan a cabo reuniones de coordinación con autoridades locales y líderes indígenas.

Presentación del Ministro de Educación, señor Morgan Niccolo Gaime, para que exponga sobre la violación de las niñas y niños por parte de los profesores :

El señor Ministro sostiene que hubo 14 años de abandono e impunidad en Condorcanqui, en el año 2004 Flora Tristán elaboro un informe, en el año 2017 el Congreso, creo la comisión investigadora sobre abusos sexuales, el 2018 el Presidente de la Comisión Investigadora solicita al Contralor una acción de control.

Preciso que los 496 casos denunciados por violencia sexual, se encuentran en investigación por parte del Ministerio Público, de los cuáles 84 casos fueron remitidos entre junio y julio, acoto que 130 docentes han sido despedidos en Amazonas por delitos sexuales en agravio de los estudiantes.

Señalo que han sostenido reuniones con el Presidente y Vicepresidente de la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia norte del Perú, con el Presidente del Consejo Aguaruna Huambisa-CAH, con líderes de las comunidades y representantes de las organizaciones de Condorcanqui, señalo que también a tenido reuniones de articulación con otros sectores como Qaliwarma, FONDEPES, DEVIDA, Ministerio de Agricultura, PRONIED y PRONABEC.

Expreso que se ha constituido el Equipo Especial Conformado por 8 docentes, 5 abogados y 4 psicólogos, quienes se encargan de la:

Revisión de los casos que se encuentran en la UGEL, de la supervisión de las residencias estudiantiles, de la capacitación y acompañamiento a los docentes y administrativos para

avanzar en el trámite de las denuncias.

Preciso que existen 16 Redes de protección comunal comprometidos con la seguridad estudiantiles cuyas funciones son, prevenir la violencia sexual, propiciar un diálogo con las autoridades de la comunidad y sensibilizarlos, vigilar las denuncias de los casos de violencia sexual ante el Ministerio Público.

Expreso que se están construyendo 03 residencias estudiantiles, y se ha creado el Grupo de Trabajo sectorial, cuyo objeto es atender de manera integral la problemática de violencia sexual de las niñas y niños en las residencias estudiantiles de Condorcanqui, indico que se ha puesto una embarcación fluvial al servicio de las familias y de las comunidades, para trasladar a las víctimas de abuso sexual, agrego que se ha implementado una mesa de diálogo, para brindar atención a los niños y niñas awajún y wampis de la provincia de Condorcanqui, señalo que se han entregado más de tres toneladas de ayuda para las residencias estudiantiles.

Señalo que se ha realizado un pacto social por la educación entre el ejecutivo, municipalidades, sociedad civil y el sector privado, cuyo fin es lograr la integración de las comunidades de los pueblos originarios.

Presentación del señor Josué Gutiérrez Cóndor Defensor del Pueblo para que exponga sobre la violación de las niñas y niños por parte de los profesores:

El señor Defensor del Pueblo, solicitó que la Comisión de Educación tramite urgente el PL 6113/2023-PE, Ley que modifica la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, para establecer disposiciones sobre la inhabilitación permanente, prescripción de la acción disciplinaria e imprescriptibilidad para las conductas de hostigamiento sexual en el sector educación, agrego que con esto se evitara que los profesores sigan violando a las niñas y niños, acoto que de esta manera nunca prescribirán estos delitos de violación de nuestras niñas, pidió que se amplié la agenda y en ese acto se apruebe, indico que este año se ha denunciado la existencia de 52 niñas embarazadas, y contagiadas con VIH, expreso que actualmente existe impunidad total, agrego que se están coordinando con el Ministerio de la Mujer, de Educación y con las comunidades, y ha viajado a varias regiones siendo los problemas los mismos, por eso urge aprobación del mencionado proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**, concedió el uso de la palabra a los congresistas .para que formulen sus preguntas.

El señor congresista **MEDINA MINAYA**, solicitó ampliar la agenda, para tratar el proyecto de ley 6113/2023-PE, y se apruebe el predictamen, y evitar que sigan abusando de nuestras niñas y niños.

La señora congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, expreso que no hay calidad pedagógica, los profesores no están capacitados, las alumnas no saben lo que es un cuento, agrego que las residencias estudiantiles y módulos de metal no sirven, están rotos, no existen colchones, los baños están lejos, en ese lapso ultrajan a las niñas, señala que las tres residencias que ha hecho referencia el Ministro de Educación, están avanzando a paso de tortuga, expreso que los ministros deben ir a los lugares donde existen los problemas de violación sexual, además acuso a las autoridades regionales por callar y no denunciar las violaciones, solicitó que contraten docentes capacitados y les paguen buen sueldo, señalo que la minería ilegal es otro problema, los trabajadores violan a las niñas, como tienen dinero pagan para que no denuncien, sugiere que los ministros deben llegar de manera sorpresiva a los lugares donde se

han producido os hechos de violación, dialogar con las alumnas, se necesita promotores gente que trabaje, e invita a la Ministra de la Mujer a ir a los lugares y comprobar in situ las denuncias.

El señor congresista **PAREDES GONZÁLES**, señaló que los responsables directos son las autoridades de la Región Amazonas, no han hecho nada, sugiere que a los profesores se les debe tomar un examen psicológico y vocacional, antes del exámen de conocimientos, solicitó que se vote el proyecto de ley 6113/2023-PE, con cargo a redacción, las circunstancias ameritan la aprobación, para que no haya impunidad, agrego que está solicitando mediante PL 989 que las profesionales obstetras sean parte de la comunidad educativa, para que ayuden en el tema de la educación sexual, y orienten a las niñas.

El señor congresista **TACURI VALDIVIA**, indicó que entre el 90 al 95%, de las personas que enseñan en esa zona, no son profesores, solo el 3% son profesores y que se les caiga todo el peso de la ley, solicitó que se vote el proyecto de ley 6113/2023-PE, con cargo a redacción.

El señor congresista **CHIABRA LEON**, expresó que ya se aprobó la ley donde señala la separación inmediata, sin posibilidad de regreso de los profesores involucrados en el delito de abuso sexual contra sus alumnos, pero como la justicia es lenta, lo pasan a la parte administrativa, allí radica el problema, solicitó que se tomen las medidas correspondientes y llegar al fondo del asunto.

El señor **PRESIDENTE**, otorgó el uso de la palabra al Ministro, para dar respuesta a las preguntas de los congresistas.

El señor **Ministro de Educación, Morgan Niccolo Gaime**, señaló que para la evaluación psicológica a los profesores se le pide certificado, pero se va a implementar tomarles un examen psicológico, las obras de construcción de las tres residencias están avanzando, hay compromiso de los trabajadores en redoblar los esfuerzos, la cámara Gesell es una realidad, las denuncias de violación sexual se han derivado a la Fiscalía y al Poder Judicial, se están coordinando con las autoridades y la representación nacional, para dar solución.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE**, agradeció la presencia del señor Ministro de Educación, por su asistencia a la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**, otorgó el uso de la palabra a la Ministra, para dar respuesta a las preguntas formulados por los señores congresistas.

La señora **Ministra de la Mujer, Ángela Teresa Hernández Cajo**, señaló que para el Centro de Emergencia Mujer, se han contratado doce profesionales, se ha mejorado la infraestructura, con la finalidad de prestar un servicio de calidad, de orientación social, en Amazonas y Condorcanqui, la estrategia es de prevención para sensibilizar a la población educativa, se ha implementado una estrategia de prevención de la violencia sexual contra niños y adolescentes, denominado prevenir para proteger.

Solicitó aprobar el proyecto de ley 6113/2023-PE, para evitar la impunidad.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE**, agradeció la presencia de la señora Ministra de la Mujer, por su asistencia a la Comisión.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El señor **PRESIDENTE**, indicó que se va a programar una sesión para tratar sobre el PL 6113/2023-PE, porque requiere un mayor estudio.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 10 horas con 50 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario